

Redacción y Administración

Conde de Rius, núm. 12, entresuelo

Precios de suscripción

Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
España, trimestre... 4'50
Unión postal, un año... 36'00
Anuncios y comunicados a precios convencionales.— Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria a Director. La económica al Administrador

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—S. Fermin ob. y mr. y el Bto. Lorenzo de Brindis.
SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Isabel y S. Eugenio papa.

Apostolado de la Oración

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
(Dedicarse a las obras sociales)

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús miol por medio del corazón immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos estudien y promuevan las obras sociales.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Socorrer á nuestros hermanos en sus necesidades para atraerlos á Dios.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores, en la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Principian en la parroquial iglesia de San Juan Bautista, permaneciendo el Señor de manifiesto por la mañana de cinco á diez, con Misa de exposición y reserva, y por la tarde de cinco á ocho.

Iglesia del Carmen

A las siete de la tarde principia la Novena á la Virgen del Carmen, con exposición de S. D. M., estación, Corona de la Santísima Virgen, Letanias cantadas, ejercicios propios del día, motete, sermón, reserva solemne, finalizando con los gozos de la Santísima Virgen.

Iglesia de San Pedro

Por la tarde, á las cinco, empieza la Novena á la Virgen del Carmen, rezándose la Corona y novena á la Virgen, finalizando con el canto de los gozos.

Predicar en desierto

Con motivo de las recientes catástrofes ferroviarias la prensa y las oposiciones en el Parlamento han puesto el grito en el cielo, pidiendo que los gobiernos aten cortó á esas Compañías ambiciosas y que las obliguen á cumplir con fidelidad todos los extremos de la ley.

A presencia de las víctimas el sentimiento público se exalta y pide una barbaridad de cosas á cual más inverosímiles, entre otras la de que se haga justicia, como si aquí en España se hiciesen las leyes para hacerlas cumplir, ó como si hubiese precedentes de que á alguno de los primates se le hubiese molestado alguna vez por pecados de comisión ó de omisión.

Los gobiernos, de puertas adentro, naturalmente, deben reirse á mandibulá batiente del candor y de la paradisiaca inocencia de los españoles, que no han llegado á darse cuenta aún que vivimos bajo una dominación liberal, apesar de una tan larga y tan dolorosa experiencia. Deben tener ellos por una delicia el poder gobernar un pueblo de tan suave y mansa condición, que con tanta facilidad olvida los agravios y que llega al punto de creer que á estas alturas es cosa fácil y hacédera descargár la cuchilla de la ley sobre esas poderosas entidades, aún en el caso de que hubieren manifestamente delinquido.

Entre otras varias razones por las que han de quedar siempre en la impunidad los desafueros de esta índole son dos: primera, porque hoy el capital es el dueño de todo, y á sus conveniencias responden las orientaciones de la política y la formación de los gobiernos. Por convenir hoy á los intereses del capital tenemos en España régimen parlamentario, que

es la fórmula legal de todas las iniquidades y la cobertora de todas las vilezas y ruindades: sólo por conveniencias del dinero se sostiene hoy el parlamentarismo, que tiene por fuerza que ser complaciente con los que nos lo han traído y con los que son su único sostén y amparo. En segundo lugar, razón muy poderosa para que las Compañías, aunque sean culpables, no deban temer los rigores de la ley, es que la mayor parte de los ministros y ex-ministros son consejeros in partibus de las mismas Compañías. Sabido es que esos consejeros no deben aconsejar nada, solo son una especie de pararrayos que les ampara y defiende: allí se coloca con sueldos más que regulares á todos los yernos, cuñados y sobrinos de los políticos, cuando no cuenta con aptitudes para ganarse la vida, ni con medios de figurar en el juego de la política.

Así pues en condiciones tales ya pueden dormir tranquilas las Compañías de ferrocarriles, aunque el Gobierno se presente tan amenazador y farruco, ya que todo eso de depurar responsabilidades y de castigar á los culpables es pura comedia y una música para aletargar al pueblo, á fin de que deponga su colera y con la confianza de los tribunales no piense en adoptar los procedimientos de Linch.

Ahora se nombrarán comisiones que giren visitas de inspección, se incoará el consabido expediente, que se fallará á fines del siglo veinte, se darán unas miserables pesetas á las familias de las víctimas para que puedan comprarse la ropa de luto, y á esperar que una nueva catástrofe haga olvidar á las que hoy han llenado de consternación y espanto á todas las familias españolas.

BIENVENIDO.

Cámara oficial de Comercio de Tarragona

Exposición que esta Cámara eleva á las Cortes en demanda de que se reforme el proyecto de ley relativo á alcoholes, presentado por el señor Ministro de Hacienda.

Excmo Sr.:

Ha estudiado está Cámara, detenida y concienzudamente, el proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda á las Cortes, suprimiendo el impuesto especial sobre el alcohol y creando en su lugar otro que se titulará impuesto de fabricación de alcoholes, y como resultado de este estudio, en su completo convencimiento que de aprobarse el referido proyecto de ley ha de ocasionar la ruina de gran número de industriales y enormes perjuicios á la nación en general.

No son, en primer término, las circunstancias actuales las indicadas para ningún nuevo gravámen sobre los alcoholes. El excesivo precio de coste de éstos y las altas tarifas que en todas las ciudades satisfacen en concepto de derechos de consumos hacen que al consumidor lleguen á un precio en extremo exagerado. No es lo razonable, por otra parte, que al establecerse un nuevo impuesto sea éste en cantidad elevada; es siempre preferible que al crearse lo sea en una suma módica que gradualmente puede aumentarse, con lo cual no sufrirán gran alteración la vida, económica de las industrias y los productos que deben soportarlo.

La enorme diferencia en las cotizaciones de alcohol en las principales naciones de Europa comparadas con las que en nuestra nación rigen, que alcanzan una mitad y hasta dos terceras partes más eco-

nómico en el extranjero que en nuestro país, es ya por la competencia que por este motivo se causa á nuestros exportadores de vinos, argumento poderoso para no hacer mayor el precio del alcohol; antes al contrario, debiera el Gobierno estudiar la manera de que fueran aproximadamente iguales las cotizaciones de este artículo en nuestra nación que en el resto de Eurcpa.

Además, la forma de tributar los alcoholes y aguardientes consignada en el aludido proyecto no es justa ni equitativa. Lo lógico y lo natural sería que en el supuesto de querer hacer tributar los alcoholes y aguardientes de vino con un margen diferencial de 25 pesetas sobre los industriales, el adeudo fuese por grado centesimal y hectólitro, ya fuesen de vino ó industriales, es decir, 25 céntimos por grado y hectólitro para los de vino y 50 para los industriales. No siendo así los primeros perjudicados serán los que se dedican exclusivamente á la rectificación de alcoholes, pues á éstos, les será imposible competir con los que destilan y rectifican á la vez, quedando en consecuencia privado el Tesoro de las cuotas elevadas de contribución que satisfacen los rectificadores, pues es inútil decir que tendrán que darse de baja en la explotación de esta industria.

A los rectificadores habría que devolverles la diferencia de los derechos que hubiesen pagado por los residuos que les resultan procedentes de la rectificación, pues sabido es que estos sólo sirven para usos industriales y como dichos rectificadores habrían pagado el impuesto como alcohol de vino ó industrial no sería ni justo ni razonable que los residuos que obtuviesen pagasen más de las 10 pesetas que fija el referido proyecto de ley para el alcohol desnaturalizado destinado para usos industriales. Es de estricta justicia la devolución de los derechos de dicho alcohol.

Resulta, además, completamente imposible que los alcoholes de orujo, producto de la uva, tributen como industrial. De prosperar el mencionado proyecto forzosamente han de desaparecer todos los fabricantes de esta clase de alcoholes, privando á los cosecheros de vino de un ingreso con el que cubren todos ó la mayor parte de los gastos de la vendimia, y el Tesoro tendría que sufrir la baja, que no es poco, de lo que satisfacen por contribución industrial los referidos fabricantes.

Sabido es que el alcohol de orujo es destinado para la rectificación ó para usos industriales y su precio en el mercado acostumbra á tener una diferencia de 7 á 8 pesetas por hectólitro en menos que el que obtiene el de vino. Si á dicho alcohol se le hace tributar como industrial ha de resultar que su valor será de 17 á 18 pesetas más caro que el de vino, siendo de inferior calidad; con estas diferencias categóricamente se puede afirmar que nadie comprará alcohol de orujo y en su consecuencia ha de ser inútil que nadie se dedique á dicha industria y los orujos forzosamente habrán de ser destinados al estiércol.

Como muy bien consignado está en el prámulo del proyecto, el alcohol de orujo para poder ser destinado al consumo personal tiene que estar muy bien rectificado y forzosamente ha de ser así, pues de otra manera sería imposible emplearlo como bebida. Resulta, pues, que antes de poder usar el alcohol indicado, es necesario efectuar gastos de consideración y en la mayoría de años, solamente los que representan para la primera destilación, importan algo más de la mitad del valor del alcohol, siendo la rectificación también mucho más costosa por la mayor cantidad de residuos que elimina, importando cuando menos un 10 por 100 más que los de vino ó industriales. Si á todos estos gastos añadimos el impuesto como industrial, resultarán los orujos tan excesivamente caros que para nada absolutamente podrán

ser usados y en consecuencia habrán los viticultores de renunciar á poder vender este producto, pues no habrá quien lo compre.

No consideramos tampoco justo que el alcohol que procede de la pasa se considere como industrial si aquella procede de viñedos de España. No sería nunca equitativo que los agricultores estuviesen en peores condiciones unos de otros para colocar sus productos dedicándose al mismo cultivo.

El impuesto de 80 pesetas por hectólitro que señala el proyecto para los anisados, además de las 20 pesetas que ha da adeudar como aguardiente, es imposible que se lleve á la práctica y de llevarse, tampoco puede dar ingresos al Tesoro. En primer lugar las muchas fábricas que existen para la concentración de anisados han de desaparecer privando al Tesoro de las correspondientes cuotas de contribución y forzosamente ha de suceder así, pues tal como se indica en el prámulo del proyecto el anisado es un artículo que consumen las clases menos acomodadas y estas si no tienen otro medio se acostumbrarán á consumir el aguardiente sin anisar que les resultará mucho más económico y si lo consumen anisado será porque los que venden este artículo al por menor, se lo fabricarán con la mezcla de alcohol, agua y esencias, de las que somos tributarios del extranjero, en su mayor parte, y como al fisco no le habrá de ser posible el aforar todos los días á los millares de establecimientos que venden al detall, sucederá que la fabricación de anisados se efectuará con todo descaro, sabiendo la Hacienda que no lo podrá evitar. Los anisados elaborados con esencias no reúnen las buenas condiciones de los que proceden de destilación, pero como han de resultar aquéllos mucho más baratos, los consumidores en general se acostumbrarán á dicha clase de anisado que ya consumen en muchas regiones de España, por el motivo indicado de ser más económicos.

Inútil, por otra parte, es hacer constar que, de aprobarse dicho proyecto de ley ha de causar la ruina de los propietarios que cultivan el anís, pues á lo menos para el interior no han de vender ni un solo saco de esta semilla.

En cuanto á los exportadores de vinos, para evitar que Francia, Italia y Portugal se apoderen de todos nuestros mercados, sería justo que se les devolviera el importe total de los derechos y de todo el alcohol empleado para el refuerzo de los vinos exportados y el correspondiente á las mistelas que igualmente se exportan.

La Hacienda tendría medios suficientes para poder acreditar y averiguar si el alcohol empleado por los exportadores de vino habían satisfecho el impuesto correspondiente, ya que iría acompañado de vendís, precinto, etc.; y como, por otra parte, los exportadores de vinos tendrían gran interés en poder acreditar el alcohol empleado para que se les reintegrara de los derechos satisfechos, ya se cuidarían de no adquirir un solo litro sin que se les entregara la debida documentación que acreditara el pago del impuesto.

Es ridículo que España, país que produce los mejores vinos, no pueda competir con el producido por otras naciones, y que vengan los extranjeros á comprar aquí uva fresca para exportarla á sus respectivos países y les resulten los vinos y mistelas que obtienen de dicha uva á precios mucho más bajos que los obtenidos por nosotros vendimiando aquí. Esta diferencia es producida por los excesivos precios que aquí alcanzan los alcoholes y en vísperas de que sean mayores si prospera el indicado proyecto de ley.

Nada diremos de los derechos de importación, pues como ya los actuales son prohibitivos no es de temer que con los nuevos que se proyectan, se importe un litro de líquido alcohólico.

Las observaciones que en esta ex-

posición se consignan atañen á los fabricantes de alcoholes y exportadores de vinos, no dudando que las Cámaras agrícolas harán oír igualmente su voz de protesta por los perjuicios que á los agricultores irrogaría de aprobarse el proyecto de ley que combatimos, pues si bien con los precios elevados que por causas excepcionales alcanzan en la actualidad los vinos se eximen éstos este año de ser destinados á la destilación, cuando vuelvan los precios bajos á que antes se cotizaban tocarán los agricultores los funestos resultados y graves perjuicios que de aprobarse ha de ocasionarles el proyecto de ley del señor ministro de Hacienda.

Por todo lo cual á V. E. respetuosamente suplica esta Cámara se sirva proponer á las Cortes la modificación del proyecto de ley relativo á alcoholes presentado por el señor ministro de Hacienda, en el sentido que esta Cámara indica.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 2 julio 1903.—V.º B.º, el presidente, Agustín Virgili.—P. A. de la C. de C., el secretario general, P. Redón.

INSTANTANEA

El arma indicada

Por fin, dos legisladores (!) de nuestro Parlamento van á dirimir sus contiendas personales apelando á las armas y pisoteando leyes, decretos, circulares y cuanto á mano se les ponga.

En el momento culminante, les ha asaltado una duda tremenda: la elección de armas. Y para solucionar tan peliagudo obstáculo, han nombrado árbitros á los también legisladores Sres. Figueroa y Ortega Muni-lla.

Estos caballeros han celebrado á estas horas, para cumplir su cometido, la conferencia número mil y una, y, según parece, aún no han podido resolver cuál es el arma que al caso corresponde.

Maldita la dificultad que yo tendría, y como yo muchos miles de españoles, para acertar con el arma á propósito.

Blasco y Soriano se han obsequiado mútua y generosamente con todos los epítetos más súcios: bandido, asesino, defraudador, canalla, pillo, granuja, embaucador... y todo el escogido repertorio que España entera ya conoce.

La basura ¿con qué se limpia, señores?

Con la escoba ¿verdad?

Pues, ecco, he ahí el arma digna para tales combatientes.

La escoba... y una espuerta, convenientemente desinfectada, para recoger las piltrafas.

CÁNDIDO.

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

Al tratar nuestro colega local Lo Camp, en su último número, del proyecto Artal, pone sus columnas á disposición del público para dar cabida en ellas á cuantos trabajos se le remitan referentes á dicho proyecto, haciendo de paso la indicación de que le inmiten algunos periódicos locales, entre los que cita á nosotros. Por nuestra parte creemos ocioso recordar que, desde que se inició el mentado proyecto, hemos tenido las columnas de este diario en la disposición que indica el colega, y para confirmarlo bastará repasar nuestra colección y en ella se leerá algún escrito acerca del asunto, como insertaremos todos los que se nos ofrezcan, sean en el sentido que quiera, con tal que no se aparten del espíritu en que se informa y está basada nuestra publicación.

Los guardias rurales detuvieron ayer á un muchacho que hurtó un chaleco que contenía un reloj y varias monedas de plata, propios del guarda del resguardo de consumos del sitio denominado «La Bomba».



Para Bilbao y esc., v. Cabo S. Vicente. con efectos. Para Marsella y esc., v. Cabo Trafalgar, con efectos.

Esateón Enotéica de España en Cette BOLETIN SEMANAL

Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cette y Marsella.

Acetites: los 100 kilogramos, extrafino, de 118 a 122 francos: superfino, de 108 a 112; fino, de 88 a 95; corchos los 1.000 superfino, de 25 a 35; fino, de 15 a 25; ordinario, de 10 a 15; azafrán español, de 95 a 98 francos kilo; limones, de 15 a 20 francos el 1.000; pasa de Málaga, de 9 a 12 francos, según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia, de 75 a 80 francos, según clase, los 100 kilos; ciruelas secas, de 75 a 140; heces de 25 a 35; el grado de ácido tartárico, de 1'20 a 1'30; tártaro en bruto, de 70 a 100; el grado de bitartrato, de 1'30 a 1'35; avellanadas de Tarragona de 120 a 125, con cáscara de 50 a 55; almendras de Mallorca, de 148 a 152; de Alicante, de 160 a 165; con cáscara de 78 a 82; cacahuetes, de 42 a 46, alpiste, de 24 a 30; lentejas, de 18 a 22; judías, de 20 a 25; piñones de España, de 148 a 152; cominos, de 58 a 62; anís de Málaga, de 100 a 108; higos, de 32 a 35, azúcares en entropo, blancos, de 25 a 26; rojos, de 21 a 22; refinados, 33; franco de derechos, 98; pimienta molida dulce, de 70 a 110; regaliz, de 22 a 25; ajos, de 38 a 42; cebollas, de 14 a 16; patatas, de 9 a 10; nuevas, de 16 a 18; peras, de 00 a 00; manzanas, de 00 a 00; tomates, de 30 a 32; castañas, de 00 a 00; granadas, de 00 a 00; naranjas, de 60 a 65 francos el mil; mandarinas, de 00 a 00; guisantes, de 20 a 22, alcachofas, de 40 a 0'60 la docena; uvas de 00 a 00; uvas moscateles de 00 a 00; albaricoques, de 40 a 45; fresas, de 40 a 55; cerezas, de 30 a 32; melocotones, de 00 a 00; melones, de 00 a 00, el ciento.

Alcoholes: de vino, buen gusto de 75 a 80 francos el hectólitro, de orujo de 63 a 65; del Norte de 45 a 48; Norte extrafino 50 a 52; de industria de 45 a 48 francos hectólitro; cognac de 65 a 200. Heno, de 8 a 9 francos; alfalfa, de 8 a 9; salvados, de 8 a 14; algarrobas, de 11 a 14, paja, de 4 a 5 francos. Todo por 100 kilos.

Vinos españoles en Cette

Table with columns: Nombres, Grados, Precio por hect. Lists various wine types like Alicante, Benicarló, Cataluña, etc.

Cette, 4 de julio de 1903.—El Director de la Estación, Antonio Blavia.

CIERRES DE BOLSAS

Table showing market closures for Madrid, 6 July, with columns for item and price.

Cambios de Barcelona, día 6

Table showing exchange rates for various locations like London, Paris, Hamburg.

EFFECTOS PUBLICOS

Table showing public effects and interest rates.

OBLIGACIONES CONTADO

Table showing obligations and interest rates for various companies.

ACCIONES FIN MES

Table showing stock prices for Banco Hispano Colonial.

Table with exchange rates for Sociedad Catalana General de Crédito, Medina-Zam., etc.

Última Información

Servicio especial de La Cruz

Precauciones

Madrid, 6, 5 t. Ante el anuncio de que proyectaban ir en manifestación al Congreso varios estudiantes y republicanos, se ha reforzado la vigilancia de las fuerzas de orden público...

El Sr. Rusiñol

El diputado Sr. Rusiñol, hablando con otros diputados en los pasillos del Congreso, se lamentaba de que no se le hubiera permitido explicar una pregunta referente a asunto de tanta importancia como el problema social y obrero latente en Barcelona...

Inspección en ferrocarriles

Ha sido firmada una disposición del ministerio de Obras públicas, según la cual se determina la inspección que ha de verificarse por cuenta del Estado y por personal técnico oficial en todos los servicios de las Compañías ferroviarias.

La discusión del Mensaje

En la discusión del Mensaje intervendrán después del Sr. Moret, los Sres. Gil Robles, Canalejas, Romero, Salmeron y el marqués de la Vega de Armijo.

En la Nunciatura

Se ha recibido en la Nunciatura un telegrama de Roma, fechado a las 11'25. En el despacho se dice que el Pontífice se halla grave, pero que no ha empeorado en la mañana de hoy.

Bolsin

En el corro se cotizó esta tarde: Interior, 76'57. Fin próximo, 00'00. Francos, 37'00. Fin mes, 00'00. Empréstito nuevo, 97'10.

Telegrama en Gracia y Justicia

En el ministerio de Gracia y Justicia se ha recibido un telegrama diciendo que el Papa tomó algún alimento y descansó algunos ratos esta mañana.

La huelga en Carmona

Telegrafían que hay actualmente en Carmona dos compañías de infantería, dos escuadrones de caballería y unos 50 guardias civiles.

Congreso

Abrese la sesión a la hora de costumbre, presidiendo el Sr. Villaverde, y con regular concurrencia en los escaños.

En el banco azul están el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia, Marina, Guerra y Agricultura.

Varios diputados apoyan algunas proposiciones de interés local. El Sr. Albó pide que se agregue la asignatura de Higiene industrial al cuadro de estudios de las Escuelas de Artes y Oficios...

El Sr. Muro excita al Sr. Silvela a que aclare los motivos de la detención de varios estudiantes en Salamanca.

El Sr. Silvela dice que ha recibido un telegrama de dicha capital manifestándole que el juez militar instructor del sumario por los sucesos ocurridos en aquella capital; no tiene facultades para ordenar la excarcelación...

El Sr. Muro expresa sus temores de que la cuestión no se aclare, y dice que si mañana ó pasado no se dan datos concretos, apelará á recursos extremos para que el asunto se delucide con estricta justicia.

El Sr. Marenco desarrolla su anunciada interpelación. Censura al ministro de Marina por el hecho de haber pasado á la reserva el general Larroche con preferencia al general Cámara...

El Sr. Sánchez de Toca manifiesta que en dicho asunto se ha cumplido con lo que dispone la ley. Añade que el Sr. Marenco habla en repúblicano siendo general de la Armada...

El Sr. Salmerón: ¿Es que la Marina es del rey y no de la nación? (Rumores en la mayoría y voces entre los republicanos. El presidente agita la campanilla.)

El Sr. Sánchez Toca dice que la marina, como el ejército, debe estar disciplinada y servir al rey y á la nación.

El Sr. Marenco manifiesta que la política del ministro de Marina es una política de enredos. (Los republicanos aplauden y protestan con energía los elementos de la mayoría. La bronca es regular.)

Restablecido el orden, insiste el ministro de Marina en que en el asunto del pase á la reserva del general Larroche se ha procedido con arreglo á la ley.

El Sr. Marenco insiste en su punto de vista en la cuestión. Termina el Sr. Sánchez Toca diciendo que el Sr. Marenco no lleva la representación de la Armada, ni ésta puede ser juzgada por las palabras que ha pronunciado.

El Sr. Marenco dice que considera injustas é inexactas las palabras del ministro. Añade que si este sigue menospreciando á la Armada, habrá en ésta mayor descauaje que el que el señor Maura desea para el caciquismo político.

Termina la interpelación. Jura el cargo de exministro el señor Urzáiz.

El Sr. Romero Robledo explana su interpelación sobre el asunto del general Moner. Dice que no se explica el interés que ha habido en empeñar las glorias de dicho general no concediéndosele la cruz laureada.

Recuerda que el general Moner fué á Filipinas sin billete de ida y vuelta como tenían otros generales, á afirma que el Consejo Supremo ha procedido con injusticia en este asunto.

Hace luego historia del hecho militar que motivó el juicio contradictorio, diciendo que el general Monet demostró gran heroísmo, por lo que

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 6 julio. Longitud en tiempo O Horas. 5 Mints. 1'8 Segs. E. Greenwich.—Latitud 41°, 7'11" N.—Altitud 95 Metros

Meteorological table with columns: HORAS de observación, BARÓMETRO, TEMPERATURAS EN GRADOS CENTÍGRADOS, VIENTOS, etc.

debió otorgársele la cruz laureada, como la obtubieron otros individuos de su columna.

Se prorroga el tiempo destinado á preguntas. Visita comentada

Es objeto de muchos y encontrados comentarios la visita que hoy han hecho á don Alfonso los señores marqués de Tavera, conde de Romanones, Urzáiz, Auñón y Romero Robledo.

Este último conversó despues largo rato con doña Cristina. El proyecto de escuadra

Dícese que pasado mañana, miércoles, firmarse el proyecto de escuadra, leyéndole el mismo día en las Cámaras el ministro de Marina, Sr. Sánchez de Toca.

Según parece, la fórmula de conciliación consistirá en aplicar á la construcción de nuevos buques el sobrante del presupuesto despues de hecho el pago de la deuda de Ultramar y liquidación con el Banco de España.

Final Congreso. Continúo esta tarde la discusión del Mensaje, rectificando el Sr. Celleruelo, hablando despues el señor Dato, que se declaró partidario de la intervención decidida y eficaz en la cuestión social.

Despues de hacer uso de la palabra el Sr. Cavestany, se levantó la sesión. Telegrama á Rampolla

D. Alfonso ha telegrafiado á monseñor Rampolla, expresándole su sentimiento por la gravedad de S. S. Háse suspendido el almuerzo que en honor de S. Emcia. el Cardenal Herrero debía celebrarse en el Palacio real.

La enfermedad de S. S. el Papa. Siguen recibiéndose noticias de Roma impresiones contradictorias respecto al verdadero estado de Su Santidad.

Los médicos que le asisten creen en la existencia de una congestión pulmonar, localizada en el pulmón derecho, creyendo infundada toda esperanza, á causa de la avanzada edad del augusto enfermo.

Atribúyese al doctor Mazzoni la opinión de que no considera imposible una reacción favorable en el enfermo, pero júzgala muy improbable. Algunas personalidades aseguran también haber oido pronunciar al mismo doctor las palabras enfermedad incurable, la muerte es cuestión de algunas horas. Es posible que la vida del Santo Padre se extinga lenta y dulcemente, cual una lámpara de aceite.

Los frailes tienen el privilegio de orar junto al Sumo Pontífice cuando entre en la agonía. Ultimamente renacieron algunas esperanzas respecto á que la enfermedad pueda resolverse favorablemente, pero los médicos declaran que el augusto paciente puede empeorar fatalmente de un momento á otro.

Su Santidad conserva el pleno uso de sus facultades mentales, habiendo

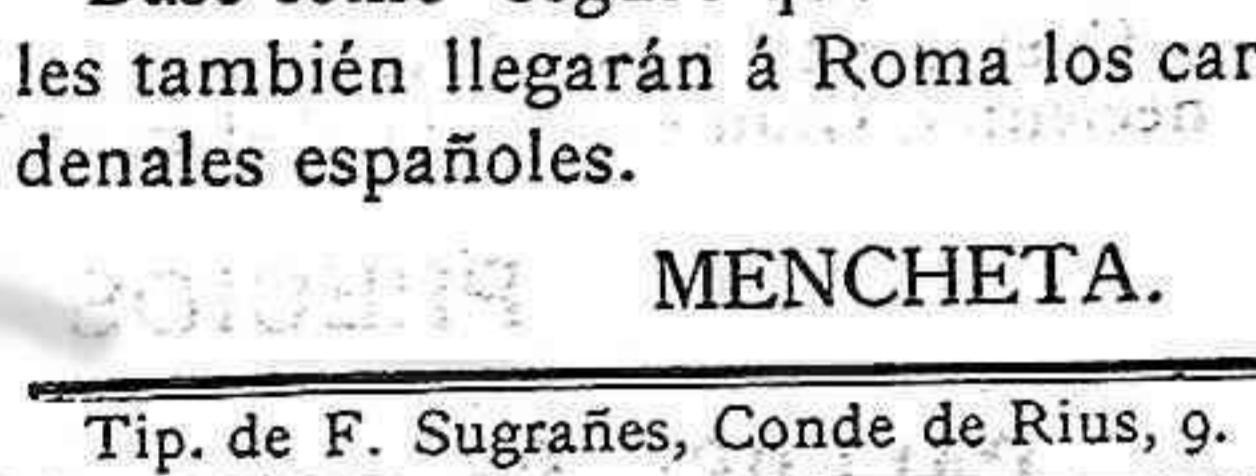
escrito esta mañana una larga carta, según refiere uno de los Prelados de la Corte Pontificia.

31 Prupurados en Roma.—Esperando á otros. 11'55 (Urgente).

Telegrafían de Roma que se hallan allí treinta y un príncipes de la Iglesia. Espérase de un momento á otro la llegada de Cardenales franceses, alemanes y austriacos.

Dáse como seguro que el miércoles también llegarán á Roma los cardenales españoles. MENCHETA.

Tip. de F. Sugrañes, Conde de Rius, 9.



IMPORTANTISIMO á los Herniados (TRENCA TS)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trenca ts) es el de que no basta la compra de un buen braguer, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que sólo puede llevar á cabo una persona perita. En mis 12 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguer, ha resultado poco menos que nülil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trenca ts) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario. La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación de las hernias. ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cauchug para la completa curación de los tiernos infantes. TIRANTES OMOPLATICOS para evitar la cargazón de espaldas. FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

José Pujol cirujano especialista en el tratamiento de las hernias ESTABLECIMIENTO LA CRUZ ROJA Reus, Plaza Prim, Reus

EN VENTA Dos tartanas, una jardinera, dos carrros y varios accesorios para carrruajes, todo en buen estado de conservación. Dirigirse á la kerrerria de la plaza de Olozaga.

CLINICA DENTAL DE D. Fulgencio Agustí Alén Unión, 44, principal.—Tarragona

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones Sin dolor. Orificaciones, empastes y toda clase de Obturaciones. Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anastésicos conocidos.

ACADEMIA DE MUSICA para señoritas Dirigida por la pianista Srta. PEPITA VILADOT perfeccionada por el eminente concertista MALATS rambla de San Juan, 66, 2.º

## SECCION DE ANUNCIOS

## GRAN REVOLUCIÓN

LA CASA MANUEL LLAURADÓ  
UNION, 21.-TARRAGONA

Participa á su clientela y al público en general que acaba de recibir grandes partidas de géneros propios para la presente temporada, como son: lencería, lanería, sedería, pañería, dril de Mallorca, Vichys, rasos, estampados, linones, cañamazos bordados, alpacas, batistas y esponjas, estampadas, percal, liones, pañolería, piques, paraguas y sombrillas. Los cuales realiza á precios sumamente reducidos.

OCASION: un corte batista calada 7'50 metros por 4'75 pesetas

Unión, 21, Tarragona

## FARMACIA MODERNA

DE

## M. JUANOLA

Cuenta esta farmacia con inmenso surtido de especialidades y aguas minerales necientes. Gran escrupulosidad en el despacho.

PRECIOS ECONOMICOS

CALLOS: Se curan con el CALLICIDA JUNAOLA

B. Misericordia núm. 2.

## COMPANIA FRANCESA DEL "GRAMOPHONE"

## MAQUINA PARLANTE

LA MAS PERFECCIONADA Y SENCILLA  
de las conocidas hasta la fecha



Depositarío y representante

EN

TARRAGONA

Francisco Rigau, Bajada de Misericordia, 14, Relojería

Reparaciones de todas clases

## LEVADURA DE CERVEZA SERRA

Superior á la ZARZAPARRILLA y a los mejores depurativos conocidos

DE VENTA: FARMACIA DEL CENTRO, DE

MANUEL FONT.-RAMBLA SAN JUAN, 57.-TELEFONO, 48

## MERCERÍA, PAQUETERÍA Y NOVEDADES

DE

## RAMON ABELLO

Géneros de punto, cuellos, puños, corbatas y novedades de todas clases para caballeros y señoras.

Cuellos y boas para señora y niña. Gran surtido en tiras bordadas.

Perfumería de las mejores marcas del país y extranjero.

Especialidad en adornos para vestidos de señora

Calcetines de lana para caballero á una peseta par

Precios sumamente económicos en todos los artículos.

Tarragona.—Conde de Bius, 10.—Tarragona

Lecithina de huevo

Agua de azahar triple

Levadura de cerveza

Farmacia del Centro, de MANUEL FONT

RAMBLA SAN JUAN, 58.—TELÉFONO 48

## "LA ACTIVIDAD"

PAMPLONA.—(NAVARRA)

Sociedad de Seguros muy útiles y ventajosos para todas las personas de cualquier edad, sexo, estado y posición, en formas y condiciones nuevas, desconocidas en España y en el extranjero, simpáticas y altamente morales, y de solidez y garantías inmejorables.

Seguro Infantil

recomendado á los padres de familia por los Rdmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir un dote á los hijos para terminación de carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

Seguro de Vida

con y sin reconocimiento médico, muy consolador para los cabeza de familia;

Seguro de Vida y Renta Vitalicia

verdadera caja de ahorros para la vejez y para la familia;

Seguro de Renta Vitalicia inmediata

muy conveniente á las personas sin herederos que les interesen;

Seguro á Plazo fijo

desde solo dos años de plazo, utilísimo á todos en general.

Se admiten suscripciones desde el tipo más ínfimo de prima mensual al más elevado que se deseen.

Ningún suscriptor pierde sus derechos si por causas imprevistas se ve privado, por algún tiempo de poder satisfacer sus primas; ningún niño asegurado pierde sus derechos si se queda huérfano y sin quien continúe la suscripción; los niños inscritos antes de los seis años de edad perciben un buen premio en efectivo ya al hacer la primera comunión; todo suscriptor tiene derecho á préstamos si los necesita y á otras varias ventajas que demuestran la formalidad y nobleza insuperables de esta Sociedad, por todo lo cual ha merecido los mayores elogios y aceptación de toda la prensa y público en general. Fundada en 1899 cuenta actualmente ya con más de veinte mil suscriptores, más de quince millones de pesetas de garantía sólida y real y sus acciones se coticen en esta fecha á más del doscientos por ciento, y es, en fin, una poderosa Sociedad, no solo de Seguros, sino también de Crédito, Comercio é Industria.

Es Representante directo de dicha Sociedad, en cuanto á los Seguros, en esta provincia (en la cual á pesar de su muy reciente conocimiento cuenta ya hoy con 39 suscriptores efectivos), D. León Ferreté Gener, Caballeros, 10, Tarragona, quien se complace en facilitar todos los datos apetecibles y suscribir á cuantos lo desean y solicitan.

Las personas de fuera de Tarragona pueden dirigirse también al mismo, verbalmente ó por escrito, ó á los sub-representantes locales respectivos que son ya varios los establecidos y pronto los habrá en todas las poblaciones.

## LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE TARRAGONA Y SU COMARCA  
INDEPENDIENTE DE TODO PARTIDO POLÍTICO

RELIGIÓN, CIENCIA, LITERATURA

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

Corresponsales en las principales poblaciones de Cataluña

SUSCRIPCIÓN: Tarragona, trimestre . . . . . 4 pesetas  
Resto de España, id. . . . . 4'50 "